



MENDOZA, 08 JUL 2021

VISTO:

El EXP-E-CUY N° 15807/2021, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos", a fin de proveer un cargo efectivo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para los Espacios Curriculares "EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA" de 2do. Año. y "SOCIOLOGÍA DE LA SALUD" de 5to. Año de la Carrera de Odontología, y;

CONSIDERANDO:

Que se ajusta a la propuesta formulada al respecto por Secretaría Académica, a la certificación de la vacante respectiva, a las disposiciones contenidas en la Res. N° 265/2020-C.S, Resolución N° 100/2021 CS; en la Circular N° 5/2021-R., en la Ordenanza N° 01/2021-C.D, en la Resolución N° 064/2021 C.D. y en la Resolución N° 323/2020-R;

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en sus sesiones por videoconferencia de fechas 8, 29 de junio y 6 de julio de 2021 y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1º.-** Convocar, a partir de las 00:00 hs del DOS (02) y hasta las 23:59 hs del SEIS (06) de AGOSTO de 2021, (cinco días hábiles), a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos", a fin de proveer un cargo efectivo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA** en los Espacios Curriculares "EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA" de 2do. Año. Y "SOCIOLOGÍA DE LA SALUD" 5to. Año de la Carrera de Odontología, cuyo detalle se indica en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución. .

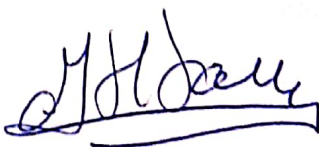
**ARTÍCULO 2º.-** Establecer el período de inscripción a partir desde las 00:00 hs del NUEVE (09) hasta las 23:59 hs del VEINTITRES 23 de agosto de 2021, (diez días hábiles), en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo [cerep.cov@fodonto.uncu.edu.ar](mailto:cerep.cov@fodonto.uncu.edu.ar)

**ARTÍCULO 3º. -** Establecer que para el presente concurso los postulantes deberán regirse por el Reglamento para la sustanciación del "Concurso Especial, motivado por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov)", dispuesto por Ordenanza N° 01/2021 C.D.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 118  
db.

  
Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
Secretaría Académica

  
Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO  
Decana

Casilla de Correo 378 – 5500 – MENDOZA (Rca. Argentina)  
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142



## ANEXO I (Resolución N° 118/2021-CD)

**CONVOCATORIA** del llamado a Concurso Especial por Razones Extraordinarias provocadas por la pandemia del COVID – 19 (CEREP.Cov), aprobados y reglamentados por Resoluciones N° 265/2020 CS. N° 100/2021 R y Circular N° 5/2021 S.A. Rectorado. Ordenanza 023/2010 CS (reglamento de concursos para cubrir con carácter de efectivo cargos para profesores titulares, adjuntos y asociados), Ordenanza 01/2021 CD. Para proveer con carácter EFECTIVO, tramitado en EXP.CUY N° 15807/2021, el cargo de *Profesor* que se detalla a continuación:

### CICLO BÁSICO

(Ordenanza N° 007/2013 CD. ratificada por Ordenanza N° 103/2013 CS.)

**AMBITO DEL CONCURSO ESPECIAL:** (Res. 064/2021 CD)

Asignatura: "EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA" de 2do. Año.  
"SOCIOLOGÍA DE LA SALUD" 5to. Año

Cargo: UN (1) Profesor Adjunto (dedicación semiexclusiva)

#### Objetivos:

**2do. año:** Reconocer los fundamentos epistemológicos de la ciencia. Identificar los procedimientos metodológicos adecuados para abordar la investigación odontológica en sus distintos enfoques, tanto cualitativa como cuantitativa. Identificar y resolver problemáticas diversas relativas a la investigación, para su aplicación en casos clínicos de salud odontológica. Utilizar herramientas de bioestadística para la resolución de casos clínicos.

**5to. año:** Reconocer, en forma general, el campo actual de la sociología. Relacionar los principales enfoques sociológicos con el campo de la salud odontológica. Analizar, reflexionar e interpretar problemas sociales actuales conforme a criterios propios de la sociología. Explicar las relaciones existentes entre las ciencias sociales y las físico-naturales. Orientar al alumno hacia la interdisciplinariedad de la investigación odontológica.

#### Contenidos mínimos:

**2do. año:** Nociones básicas de epistemológica. Teorías; contexto de los descubrimientos. Ciencia. Ciencia y Lenguaje. Clasificación de la ciencia. Paradigmas. Lo cuantitativo y lo cualitativo. Artículos científicos y búsqueda de información. Tipos de investigación en salud. Casos clínicos, presentación, fundamentación y resolución. Planteo de problemas. Objetivos. Hipótesis. Muestras: Tipos. Análisis y procesamiento de datos. Conocimientos de bioestadística para la aplicación en casos clínicos. Presentación de protocolo. Elaboración y presentación de caso final.

**5to. año:** Enfoque cultural. Las ciencias sociales. La interacción social. Sociedad moderna. El Estado Nación. Estratificación social. La movilidad social, La reconstrucción social a partir de la crisis. El conflicto social. Conflicto y cotidianidad. La salud y la enfermedad. Enfermedad y desviación social. La ecología humana. El contexto social y la dimensión ambiental. El hábitat natural. Los derechos humanos. La investigación odontológica en sus diferentes complejidades y su relación con la sociedad.

  
Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
Secretaría Académica

  
Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO  
Decana

Casilla de Correo 378 – 5500 – MENDOZA (Rca. Argentina)  
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142



**ANEXO I (Resolución N° 118/2021-CD)**

Perfil Profesional: deberá acreditar título de grado universitario. Experiencia en la docencia de grado: con antecedentes en el área a concursar. Capacidad para participar en proyectos docentes innovadores, de investigación y conocimientos sobre el manejo y uso de las TIC en relación al cargo a concursar.

El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado, podrá ser reformulado de acuerdo con las necesidades institucionales. El mismo dependerá de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la autoridad.

Asimismo, se propone la siguiente COMISION ASESORA que intervendrá en el presente llamado a concurso:

**Miembros Titulares**

Prof. Lic. Mario Oscar GARCÍA CARDONI	(Fac.Odontología-UNCuyo)
Prof. Lic. Sergio Julián SAENZ	(Fac.Odontología-UNCuyo)
Prof. Esp. Edgardo Daniel CAMANI	(Fac.Odontología-UNCuyo)

**Miembros Suplentes**

Prof. Esp. Silvia Érica Ruth GARAS	(Fac.Odontología-UNCuyo)
Prof. Esp. Adriana Patricia MARRA	(Fac.Odontología-UNCuyo)
Prof. Esp. Silvia Inés GONZÁLEZ	(Fac.Odontología-UNCuyo)

**Período de Publicidad** desde las 00:00 hs del 02 hasta las 23:59 hs del 06 de agosto de 2021

**Período de inscripción** desde las 00:00 hs del 09 hasta las 23:59 hs del 23 de agosto de 2021.

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
Secretaría Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO  
Decana